

Neuquén, 30 de diciembre de 2025

Al Boletín Oficial Municipal
Sra. Freire Daiana Marlen —
S...../.....D

Nota N° 214/2025 DAPyRO/DGAP

Me dirijo a Uds., con el objeto de solicitar la publicación por el término de 2 días desde el lunes 05 de enero hasta el martes 06 de enero de 2026, en 2 diarios locales y radio Municipal, los siguientes Registros Públicos de Oposición:

R.O.'s N° 37/2025 y 38/2025

Llámesse a Registro Público de Oposición a los vecinos propietarios, usufructuarios, poseedores o tenedores de los inmuebles comprendidos dentro del área afectada por las obras, bajo el régimen de las Ordenanzas N° 11237, N° 12805, N° 14591 y N° 14873, Decreto reglamentario N° 0601/2024, por el término de 5 días para la oposición de la obra.

Quedan comprendidas las propiedades inmuebles que tengan frentes a las siguientes calles:

R.O. N° 37/2025 Obra:

"PAVIMENTACIÓN DE DIFERENTES CALLES EN B° CONFLUENCIA"

CALLE	ENTRE	ANCHO DE CALZADA
LULES	RIO URUGUAY Y LAZARO MARTIN	7.50
SAN PABLO	RIO URUGUAY Y LAZARO MARTIN	7.50
CACIQUE PICHINTUN	TEODORO ARMENDIA Y J.L. BORGES	6.00
	J.L. BORGES Y DEWEY LUIS	6.00
	DEWEY LUIS Y OBRERO ARGENTINO	6.00
JUAN B. AGUERRE	CALLEJON Y TEODORO ARMENDIA	5.70
	TEODORO ARMENDIA Y DEWEY LUIS	5.70
	DEWEY LUIS Y OBRERO ARGENTINO	5.70
	OBRERO ARGENTINO Y LOS MAPUCHES	5.00
	LOS MAPUCHES Y SIN NOMBRE I	5.00
	SIN NOMBRE I Y LOS INCAS	5.00
	LOS INCAS Y SIN NOMBRE II	5.00
	SIN NOMBRE II Y LOS ALAMOS	5.00

Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano
Dirección General de Articulación Presupuestaria
Novella y Godoy 1er Piso – Municipalidad del Oeste| Tel.: 4491200 - int: 4054
www.neuquencapital.gov.ar
despachovivienda@municipnq.gov.ar



Municipalidad
de Neuquén

ACONQUIJA	ARAMENDIA Y DEWEY LUIS	6.70
	DEWEY LUIS Y LAGO FALKNER	6.70
	LAGO FALKNER Y OBRERO ARGENTINO	6.70
	OBRERO ARGENTINO Y LOS MAPUCHES	3.50
	LOS MAPUCHES Y SIN NOMBRE I	3.50
	SIN NOMBRE I Y LOS INCAS	3.50
	LOS INCAS Y SIN NOMBRE II	3.50
	SIN NOMBRE II Y LOS ALAMOS	3.50
ANCANAMUN	DEWEY LUIS Y LAGO FALKNER	7.50
RIO URUGUAY	EUGENIO PERTICONE Y LULES	8.50
	LULES Y C. LEALES	8.50
	C. LEALES Y SAN PABLO	8.50
	SAN PABLO Y AGUADO	8.50
DEWEY LUIS	AGUADO Y CACIQUE PICHINTUN	8.50
	CACIQUE PICHINTUN Y J.B. AGUERRE	8.50
	J.B. AGUERRE Y ACONQUIJA	8.50
	ACONQUIJA Y ANCANAMUN	8.50
	ANCANAMUN Y URMENTIO DEL C. FIGUEROA	8.50
TEODORO ARAMENDIA	AGUADO Y CACIQUE PICHINTUN	7.23 A 7.50
	CACIQUE PICHINTUN Y JUAN B. AGUERRE	7.50
	JUAN B. AGUERRE Y ACONQUIJA	7.50
J. LUIS BORGES	CACIQUE PICHINTUN Y JUAN B. AGUERRE	6.70
LAGO FALKNER	ACONQUIJA Y ANCANAMUN	7.50
	ANCANAMUN Y URMENTIO DEL C. FIGUEROA	7.50
LOS MAPUCHES	JUAN B. AGUERRE Y ACONQUIJA	7.17
CALLE SIN NOMBRE I	JUAN B. AGUERRE Y ACONQUIJA	7.18

LOS INCAS	JUAN B. AGUERRE Y ACONQUJA	7.15
CALLE SIN NOMBRE II	JUAN B. AGUERRE Y ACONQUJA	7.30

PLAZO DE EJECUCIÓN APROXIMADO: 180 DÍAS

R.O. N° 38/2025 Obra:

"PAVIMENTACIÓN Y DESAGÜE PLUVIAL - SAAVEDRA"

CORNELIO SAAVEDRA	BRAZO TODERO Y ADOLFO BIOY CASARES	11.00
	ADOLFO BIOY CASARES Y CALLE SIN NOMBRE	12.00
CALLE SIN NOMBRE	SAAVEDRA Y ANAYA	12.00

PLAZO DE EJECUCIÓN APROXIMADO: 180 DÍAS

CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA SON LAS SIGUIENTES:

Tipo de pavimento: pavimento flexible y/o rígido.

Costo al frentista: Precio del metro cuadrado de pavimento rígido y flexible de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N° 074/25 a aplicar en la fórmula polinómica establecido en el Artículo 1°) de la Ordenanza modificatoria 14653:

PAVIMENTO RIGIDO: \$ 162.081,30

PAVIMENTO FLEXIBLE: \$ 118.307,77

La Ordenanza 14591 -Artículo 7°)- y su modificatoria Ordenanza 14653 establece que el precio del metro cuadrado de pavimento se fijará una vez al año mediante Resolución y se actualizará en forma mensual aplicando en cada caso la fórmula polinómica correspondiente y los índices INDEC, de acuerdo a los siguientes parámetros:

PAVIMENTO FLEXIBLE

$$P_{m^2} = 0,3 \times P_{M.O_{BA}} \times \left(\frac{i_{M.O_t}}{i_{M.O_0}} \right) + 0,5 \times P_{MAT_{BA}} \times \left(\frac{i_{MAT_t}}{i_{MAT_0}} \right) + 0,2 \times P_{EQ_{BA}} \times \left(\frac{i_{EQ_t}}{i_{EQ_0}} \right)$$

PAVIMENTO RÍGIDO

$$P_{m^2} = 0,2 \times P_{M.O_{BA}} \times \left(\frac{i_{M.O_t}}{i_{M.O_0}} \right) + 0,7 \times P_{MAT_{BA}} \times \left(\frac{i_{MAT_t}}{i_{MAT_0}} \right) + 0,1 \times P_{EQ_{BA}} \times \left(\frac{i_{EQ_t}}{i_{EQ_0}} \right)$$




Sistema de prorrateo: los costos a distribuir para la obra de pavimento entre las propiedades serán en función de los metros lineales de frente de cada propiedad beneficiada por la mitad del ancho de la calzada correspondiente. Los lotes en esquina tendrán un descuento del 20% con excepción de aquellos sujetos al régimen de propiedad horizontal.

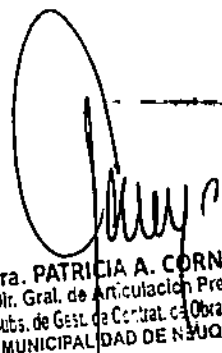
Exigibilidad del pago: El frentista podrá optar por el pago anticipado o un plan de pago anticipado, a partir del momento en que la Municipalidad suscriba el contrato de ejecución de la obra con el Contratista. El monto a abonar será el correspondiente al precio actualizado a la fecha en que manifieste su voluntad de pago. Al momento de la exigibilidad de pago de la obra, el frentista podrá optar por las formas de pago vigentes dispuestos por la Subsecretaría de Ingresos Públicos. En el caso de que la obra no se ejecute o se suspenda la ejecución, se devolverá al contribuyente el pago realizado actualizado conforme lo dispuesto en la Ordenanza 14591.

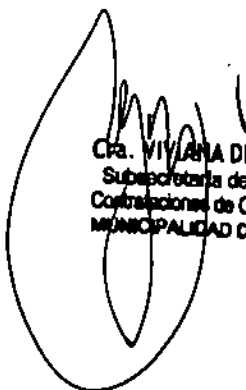
Plazo para formular oposición: desde el 07 de enero del 2026 hasta el 13 de enero del 2026 inclusive.

Lugar para formular oposición: En la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano- de la Municipalidad de Neuquén, calles Novella y Godoy, 1º Piso. -Tel. 4491200 Interno 4054-

Requisitos para efectivizar la oposición: D.N.I. y constancia de dominio, posesión o tenencia de inmueble.


OVALLOS ARACELI TAMARA
Dir. de Adm. Prom. y Recus. de Obras
Subs. de Gest. de Contrat. de Obras Púb.
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN


Cra. PATRICIA A. CORNEJO
Dir. Gral. de Articulación Presup.
Subs. de Gest. de Contrat. de Obras Púb.
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN


Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN